



ACTA N.º 3

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A, DE UN/A TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN-GENERAL ESPECIALISTA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DEL AYUNTAMIENTO.

En Miguelurra (Ciudad Real), siendo las diez horas y treinta minutos del día tres de julio de dos mil veinticinco, se reúne en la Casa Consistorial de esta localidad, sito en Pza. España, 1, los miembros del Tribunal Calificador, designado mediante Decreto n.º 2025/1416, de fecha 6 de junio de 2025, del proceso selectivo para la provisión por turno libre y concurso-oposición de un/a Técnico/a de Gestión de Administración-General especialista en materia de contratación, **Grupo A2**, convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el día 24 de abril de 2025, bajo la **Presidencia de D^a. MARÍA DOLORES CANOVAS ORTEGA**, **Secretaria del Ayuntamiento de Miguelurra**, y la asistencia de los **vocales**:

D^a NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN, Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

D^a JULIANA LÓPEZ SEVILLA, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Carrión.

Actúa como Secretaria **D^a CARMEN MARÍA MORENO COBOS**, Vicesecretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Miguelurra.

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal Calificador y, se procede a redactar los supuestos prácticos comprendidos dentro del segundo ejercicio de la fase de oposición.

Seguidamente, se procede por el Tribunal al llamamiento de los aspirantes, siendo las once horas y treinta minutos en la Casa de la Cultura sita en la Calle Perlerines s/n, resultando que han comparecido:

1. CARRANZA VALLEJO, LAURA.
2. CHICHARRO ROMERO, SUSANA.
3. GUTIÉRREZ CASTELLANOS, MIRELLA.
4. LOZANO MORA, PEDRO.
5. MAGAN FERNÁNDEZ, CLAUDIA.
6. ORTIZ CAMACHO, MARÍA GEMA.
7. SÁNCHEZ RUBIO, ALBA.

Seguidamente, siendo las once horas y treinta y cinco minutos, se procede a dar comienzo a la realización del segundo ejercicio, constando de dos supuestos prácticos con una duración máxima de dos horas, de conformidad con las bases de la convocatoria. Con



ACTA N.º 3

antelación a la práctica de este ejercicio, se procede por el Tribunal a adoptar las medidas oportunas para garantizar el secreto de la identidad de los aspirantes durante la corrección del ejercicio, recogándose en sobre cerrado el nombre del aspirante y adjuntándolo al ejercicio que se desarrolle.

En el desarrollo del ejercicio los miembros del Tribunal detectan que los textos en los que se ha auxiliado para la resolución la aspirante D^a Mirella Gutiérrez Castellanos no son textos legales exigidos en la base séptima de las bases de la convocatoria, así como en la nota publicada por el Tribunal y en las instrucciones que constan en el propio ejercicio, ante el incumpliendo de las bases de la convocatoria el tribunal acuerda no valorar el segundo ejercicio de la fase de oposición de la aspirante D^a Mirella Gutiérrez Castellanos.

Siendo las trece horas y treinta y cinco minutos se da por finalizado el segundo ejercicio.

Y en prueba de conformidad, firman la presente los miembros del Tribunal para debida constancia, de lo que, como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA

SECRETARIA